

¿CÓMO DEBO CUMPLIMENTAR LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA PARA VIAJAR CON MASCOTAS? CERTIFICACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE VIAJAN A TERCEROS PAÍSES. CEXGAN.



WEBSEMINAR

Es habitual encontrarse con documentación sanitaria para el traslado de animales de compañía (pasaportes) mal cumplimentados, pudiendo ello conllevar que a un animal se le deniegue la posibilidad de viajar. Es muy importante saber como se debe rellenar el pasaporte según la directiva europea que regula este tipo de movimientos, ya que en muchas ocasiones choca con las normas autonómicas. Por otro lado, a los animales que van a regresar a Europa tras su viaje a un tercer país, se les va a exigir que vuelvan con una serología de rabia, por lo tanto, es muy importante saber los plazos para realizar esa serología y poder informar correctamente a los propietarios a la hora de planificar su viaje.

PRESENTACIÓN DEL MAPA.

Dando un enfoque eminentemente práctico la presentación centra el interés en los casos más frecuentes que pueden suponer dudas y dificultades con mayor repercusión por su importancia o frecuencia. Así, se dará abordaje a la figura de agente certificador que representan los veterinarios colegiados, y su base legal, incluyendo derechos y responsabilidades. Se ofrecerá información general sobre el alcance y magnitud de estos movimientos de exportación de animales de compañía, poniendo especial atención en que, con mucha frecuencia, se trata de movimientos de ida y vuelta. Todo ello con sus implicaciones sanitarias. Casos prácticos en el uso de CEXGAN, destinos más frecuentes, dificultades más habituales. Actuaciones en caso de viaje por primera vez a un destino para el que no hay acuerdo sanitario.

DURACIÓN 
90 min.

FECHA 
11/4/2024

HORA 
14:30 (13:30 Canarias)

Objetivos

- Saber cuales son los diferentes documentos sanitarios existentes en España y como se deben usar en cada caso.
- Saber cumplimentar correctamente un Pasaporte, siendo conocedores de como se cumplimenta cada apartado y saber que esta prohibido hacer a la hora de cumplimentar esta documentación oficial.
- Saber cuando se tiene que hacer una serología de Rabia.
- Saber los plazos que hay que tener en cuenta desde el punto de vista legal y sanitario para que los resultados sean óptimos.
- Saber como comunicar a los propietarios las diferentes incidencias que pueden ocurrir a lo largo del proceso para evitar malos entendidos posteriores.
- Ofrecer un apoyo técnico eminentemente práctico que pueda permitir de manera autónoma poder resolver las incidencias más habituales con el manejo de CEXGAN.
- Reforzar la seguridad y confianza en los trámites realizados a través de CEXGAN.
- Permitir una mejor comprensión del trámite como expediente administrativo y como actuación oficial.
- Minimizar las subsanaciones y otras incidencias en las solicitudes de CEXGAN: operar correctamente en CEXGAN reporta ventajas para el interesado que viaja con su animal de compañía, para los colegiados, y para los inspectores, tanto los de origen, como los de destino.
- Minimizar incidencias y complicaciones de los trámites con respecto a las personas propietarias de los animales que viajan o con los propios animales.

Contenidos:

- Certificación veterinaria.
- Responsabilidades. Los colegiados como agentes certificadores.
- Solicitud de certificados.
- Certificados emitidos. Relevancia creciente.
- Regreso de los animales a la UE. Cuestiones prácticas.
- Nuevos destinos. Inicio de acuerdo de exportación.



Ponente: Clara Ferrer Contel y Luis Javier Yus Cantín

Clara Ferrer Contel

Licenciada en Veterinaria en la UCM.

Veterinaria pequeños animales durante 5 años , colegiada en Madrid.

Posteriormente, diez años como técnico de campo, y como responsable de actuaciones y proyectos en Tragsesa/Tragsatec para la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En 2018 accedió al Cuerpo Nacional Veterinario, desempeñando distintos puestos: Jefe de Servicio de Sanidad Exterior en Algeciras, Inspectora de Sanidad Animal en la unidad certificadora de Toledo, y actualmente Jefe de Servicio en el MAPA, en la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

Luis Javier Yus Cantín

Licenciado en veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

Desde 1994 hasta la actualidad ejerce en la Clínica Veterinaria san Francisco de Asís de zaragoza, de la que es copropietario.

En 1996 -1998 presidente de la Asociación de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía de Zaragoza.

Desde 2006 hasta la actualidad Gerente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza.

